



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°:

4812

PARRAL,

03 DIC. 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Parral, sancionado mediante Decreto Exento N° 4024 de fecha 18 de Octubre de 2021.
- 4.- El Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto afecto N° 1880 de fecha 29 de Octubre de 2021, mediante la cual nombra como contrata a don **CHRISTIAN MARTÍNEZ MÈNDEZ**.
- 2.- **QUE**, se requiere un funcionario para cumplir funciones en la Unidad de Adquisiciones.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a don **CHRISTIAN MARTÍNEZ MÈNDEZ**, C.I. [REDACTED] Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.S; a contar del 01 de Noviembre de 2021, para cumplir labores en la Unidad de Adquisiciones.

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o dependencia establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JMB

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal 2 (Física) – (Nelson.bustamante@parral.cl)
- Interesado